



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional  
del Servicio Civil

Presidencia Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima,

**OFICIO N° -2026-SERVIR-PE**

Señor

**FLAVIO CRUZ MAMANI**

Presidencia de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos

**Congreso de la República**

Presente.-

Asunto : Opinión respecto al Proyecto de Ley N° 13961/2025-CR "*Ley que autoriza la actualización de la escala remunerativa para los trabajadores de la Academia de la Magistratura (AMAG)*"

Referencia : a) Oficio N° 1908-PO-2025-2026-CJDH-P/CR  
b) Informe Técnico N° 000570-2026-SERVIR-GPGSC

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento a) de la referencia, mediante el cual solicita a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, emitir opinión sobre el Proyecto de Ley N° 13961/2025-CR "*Ley que autoriza la actualización de la escala remunerativa para los trabajadores de la Academia de la Magistratura (AMAG)*".

Al respecto, se remite el Informe Técnico N° 000570-2026-SERVIR-GPGSC de la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil, a través del cual se emite la opinión solicitada con relación a la citada propuesta normativa.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado por

**GUILLERMO STEVE VALDIVIESO PAYVA**

Presidente Ejecutivo

Autoridad Nacional del Servicio Civil

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: RPPYA50